Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de mayo de 2024

Autos y Vistos:

En atención a lo informado mediante actuación 2479815 /2022, se declara que la cuestión suscitada en el presente incidente se ha tornado abstracta y que resulta inoficioso un pronunciamiento de esta Corte en las actuaciones, las que deberán ser remitidas al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado Criminal y Correccional Federal n° 5.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis